



MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Ejercicio 2010 - 2011

No. 010

08-Oct-10

Pag 1-2

Lugar: Sala de Rectoría, ITSON Campus Centro, Ciudad Obregón, Sonora.			Fecha: 08 de Octubre de 2010 Tipo: Cerrada
Puntos a tratar			Responsable de presentar
1. Ratificación de la nueva secretaria de la CAP, Imelda Lorena Vázquez Jiménez. 2. Casos especiales 3. Validación de los criterios por parte de la Comisión Dictaminadora. 4. Asuntos Generales			Integrantes de la CAP
Acuerdo Tomado	Responsable de ejecutarlo:	Evidencia de cumplimiento:	Fecha de compromiso:
Se ratifica a Imelda L. Vázquez Jiménez, como secretaria de la CAP.			
Se ratifica el dictamen tomado por la CAP, en cuanto a la situación de casos especiales de Casillas y Lares, dictaminando a su favor en el PEDPD.			
Se definen dos situaciones: <ul style="list-style-type: none"> • REQUISITO: 4 horas semana semestre, es decir, 120 hrs. al año, este requisito es independiente de si se paga o no como extra, su objetivo es que el PTC se mantenga en actividad docente. • DEDICACIÓN: sólo cuentan las horas impartidas que no hayan sido pagadas como extra. • Caso extremo, un profesor podrá participar si impartió 120 hrs. por año, y tener el mínimo de puntos de dedicación correspondientes a las 90 hrs. clase pues sus demás horas fueron pagadas extra. 			
CALIDAD: Cursos curriculares pueden ser: especialidades, diplomados, maestría, doctorado. Curso de capacitación pueden ser: por organismos u organizaciones competentes. La asistencia a foros, congresos, coloquios, simposios, no tiene validez en este programa. Sin embargo si hay constancia de cursos y/o talleres dentro, previos o posteriores de los mismos, éstos si son válidos.			
Agregar como pregunta frecuente el punto relacionado con objetos de aprendizaje, se considera en el rubro 3.1.3.2			
No se puede abrir el punto 3.1.2.5 porque eso significa modificar la tabla, se considerará para futuro. Analizar la pertinencia de las otras opciones sugeridas.	CDA		
Se acepta la sugerencia para los puntos 3.1.4.1. y 3.1.4.2. El único documento			



MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Ejercicio 2010 - 2011

No. 010

08-Oct-10

Pag 2-2

comprobatorio que se presente sea la constancia emitida por CDA.			
Se acepta la sugerencia para el punto 3.1.5. El único documento comprobatorio el documento individual que se encuentra en SAETI1 avalado por el jefe de depto			
Para 3.2.2.1 Formato de carta donde se estipulen los datos como tipo de proyecto, financiamiento, para estandarizar el documento.	Directores Académicos		
Para el 3.2.3.6 Informe Técnico, se considera como aceptado por parte del patrocinador mediante una carta firmada con papel membretado y/o sello de la empresa.			
Para el punto 3.3.1, que la CDA se asegure de indicar si la tutoría es grupal, individual o pronabes.			
Se acepta la sugerencia para el punto 3.3.5, para la comprobación de sínodo en Tesis se agrega la hoja de control			
En el punto 3.4.1.2 Se consideran como válidas las constancias emitidas por instituciones y/o organismos que recibieron la capacitación, con su respectiva carta de invitación.			
Responsable de seguimiento: Dr. Juan José Padilla Ybarra			
Elaboró minuta: Dra. Imelda Lorena Vázquez Jiménez		Revisó minuta: Dr. Juan José Padilla Ybarra	

Asistencia			
Nombre	Firma	Nombre	Firma
Dr. Juan José Padilla Ybarra	Ausente	Dr. Francisco Nabor Velazco	
Dra. Imelda Lorena Vázquez Jiménez		Mtro. Ramón Reynaldo Pérez Quiñones	
Dr. Luciano Castro Espinoza		Mtro. Misael Marchena Morales	
Mtro. Silvano Higuera Hurtado		Mtra. María del Carmen Vázquez Torres	
Dra. Sonia Echeverría Castro		Dr. Ramón Miguel Molina Barrios	